



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE ABRIL DE 2015

VISTO:

El hecho acaecido en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y

CONSIDERANDO:

Que ante el hecho de violencia de público conocimiento, acaecido el día 20 de abril en la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche, se ha resuelto declarar duelo, el día martes 21 de abril, en signo de luto por conocerse el trágico episodio ocurrido en las inmediaciones del establecimiento CEM N° 20;

Que el día miércoles 22 de abril se determina como jornada de reflexión donde se trabajará la guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, acompaña a los familiares y amigos y la comunidad educativa en general, en este momento de profundo dolor;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR duelo en todos los Establecimientos Educativos de Educación Secundaria de San Carlos de Bariloche, del Consejo Escolar Andina, debiendo colocarse a media asta la Bandera Nacional y la Bandera de la Provincia.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el día miércoles 22 de abril los establecimientos de educación secundaria de San Carlos de Bariloche, realizarán una jornada de reflexión donde se trabajará la guía federal de orientaciones, para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 1434

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia